CONTRATO N° 16/2016
CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"PRODISER S.A.I.C"**, con **RUC Nro. 80075712-2**, representada para este acto por la **Sra. LIZ GIULIANA CABRERA ALFONZO,** con Cédula de Identidad N°4.702.491, en su carácter de Directora, con domicilio en Trébol 9008 c/ Vencedores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***"Adquisición de Artículos de Limpieza"***, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 16/2016 de Adquisición de Artículos de Limpieza;
(b) La Carta de Invitación correspondiente;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Resolución N° 539/2016 de fecha 13/07/2016;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser
Tel.: 900.727

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	340	30	1	99	22.788.500
TOTAL									**22.788.500**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el N° 307.788.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 10/2016 "Adquisición de Artículos de Limpieza" convocado por la *Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.-*

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 539 de fecha 13 de julio de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit.	**Precio Total**
1	Liquido Limpiador con atomizador, de 500cc o más para superficies de vidrio	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	100	**5700**	**570.000**
2	Hipoclorito de sodio concentrado al 12%en bidón de 5 litros. o más. En envase debe contener informe de Registro por el Ministerio de Salud de Origen.con instrucciones de uso y precauciones en el envase	ONE	NACIONAL	Unidad	100	**9000**	**900.000**
3	Detergente concentrado en bidones de 5 litros .o más. Ingredientes principales: Tensioactivos biodegradables (Alquisulfato de sodio, Alquiletoxisulfato de sodio, oxido de amina y alcohol grasoetoxilado), Etanol, Agua, Coadyudante, Agente de limpieza, conservantes, colorante y fragancia. Biodegrabilidad mínima 90%	VERAPA	NACIONAL	Unidad	100	**7000**	**700.000**

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.R.L.C.
Tel.: 900.727

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
LUIS ALBERTO ... CUEVA
Presidente

4	Desodorante , desinfectante de Ambiente liquido concentrado para pisos, en bidón de 5 litros. o más. El producto debe estar registrado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Con instrucciones de uso y precauciones en el envase. Fragancias citronella, lavanda frutilla.-	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	150	**11000**	**1.650.000**
5	Limpiador en crema con micro partículas, renovador de superficies enlozadas, cromadas, acero inoxidable, esmaltadas de porcelana, de plástico, de goma, cerámica, cuerina, en envase de plástico de 250 ml./375gr.o mas Composición: dodecil benceno, sulfato de sodio, coactivos, carbonatos, conservantes, alcalizantes y perfume. El envase debe contener instrucciones de uso, información del fabricante, servicio de atención al consumidor, fecha de vencimiento, otras informaciones.	ARDELI	NACIONAL	Unidad	100	**6500**	**650.000**
6	Trapo de piso medidas 60x45 o más. en fibra de algodón absorvente 100%	ALFA	NACIONAL	Unidad	300	**3800**	**1.140.000**
7	Franela de algodón, color amarillo tamaño 50x38 o más.	ALFA	NACIONAL	Unidad	300	**3800**	**1.140.000**
8	Escobillón , para piso con cerda de Nylon, mango de madera forrada	MB	NACIONAL	Unidad	50	**10500**	**525.000**
9	Escoba Rastrillo en material plástico para jardín, con mango de madera forrada	GONZALITO	NACIONAL	Unidad	50	**11000**	**550.000**
10	Escoba tradicional con cerda vegetal, mango de madera	PINO LECHE	NACIONAL	Unidad	50	**7000**	**350.000**

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser
Tel.: 900.727

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

11	Desodorante de Ambiente con desinfectante en aerosol Mata el 99,9 % de virus y bacterias. Fragancia bebe y otros.	POETT	NACION AL	Unidad	100	**17000**	**1.700.000**
12	Aromatizante de Ambiente en Aerosol, Envase metálico de 284,4gr./360ml.o más. Fragancias bebe, brisa polar, primavera, bosque de bambú.	RESPLAN DOR	ARGENT INA	Unidad	100	**7000**	**700.000**
13	Jabón de Coco tamaño pequeño de 40 grs.o más En paquete de diez unidades.	BETAMIN	NACION AL	Unidad	100	**6600**	**660.000**
14	Esponja doble de 11cm. x 0,75cm. o mas, de espuma de poliuretano y fibra abrasiva	BRILHAC O	BRASIL	Unidad	200	**1300**	**260.000**
15	Lanilla de Acero de 60gr.o más. En paquete de 10 unidades (virulana)	ALGABO	BRASIL	Unidad	150	**400**	**60.000**
16	Jabón de tocador líquido, Antibacterial en frasco de 400ml..o más. Composición: Agua Lauril Eter Sulfato de sodio, Oxido de Alquil Dimetil Amina, Cocamidopropil, Betaina, Glicerina, Cloruro de Sodio, Acido Cítrico, Triclosan, Colorante, Fragancia, El envase debe contener información de ingredientes, Modos de uso y Atención al Consumidor.	RESPLAN DOR	ARGENT INA	Unidad	100	**9500**	**950.000**
17	Jabón en Polvo de 800gr.o mas. Envasado en Origen, en bolsa de polietileno. Con logo y diseño de la marca, instruccionesde uso, representación de la firma en Paraguay. Composición: legible en el envase: Tensioactivos biodegradables (dodecil benceno sulfonato de sodio ablandadores y agentes protectores de lavarropa (Silicato de Sodio), Agentes antirredepositantes(carboxim	POETT	NACION AL	Unidad	80	**9000**	**720.000**

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser
Tel.: 900.727

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

	etil celulosa) Blanquedores ópticos, Aditivos de proceso (Cloruro de Sodio), Perfume NO SE ACEPTARAN PRODUCTOS ENVASADOS A GRANEL EN FORMA CASERA						
18	Pastilla para inodoro a base de tensioactivos anionico, no ionico, perfumes coadyuvantes, colorantesy conservantes. Con Neto.32gr.o mas.En fragancia diversas. Presentación en caja individual con una pastilla y una canasta contenedora de plástico.	ARDELI	ARGENTINA	Unidad	150	**3500**	**525.000**
19	Limpiador crema para superficies de madera, con aceite mineral, tenso activos, solventes de petróleo, espesante, preservante agua y esencia de 250ml.o más.	MB	NACIONAL	Unidad	80	**4300**	**344.000**
20	Escurridor 100% de goma para piso, mango de madera tamaño grande	AIR WICK	NACIONAL	Unidad	50	**7500**	**375.000**
21	Repuesto recambio Aerosol Automatico Aromatizante de ambiente: Fragancia aqua, Durazno, Flores blancas, Lavanda manzanilla, cítrico, en frasco de metal Cont. 174gr/250ml.o más. Ingredientes: Alcohol etilico, propelente hodrocarburo agua fragancia, conservador compatible con dispenser automatico AIR WICK	GONZALITO	ARGENTINA	Unidad	100	**67595**	**6.759.500**
22	Limpiador detergente con lavandina en gel con atomizador de 480cm. , para pisos, azulejos, piletas, enlozados, acero inoxidable. Composición hipoclorito de sodio (cloro activo)4% estabilizante tensioactivo anoionico, esencia y vehiculo,	PINO LECHE	NACIONAL	Unidad	30	**12000**	**360.000**

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser SAC
Tel.: 900.727

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

23	Repuesto para limpiador detergente con lavandina en gel con atomizador de 480cm. Hipoclorito de sodio (cloro activo) 4%, estabilizante tensioactivo anoionico, esencia y vehículo.	PINO LECHE	NACION AL	Unidad	100	**12000**	**1.200.000**
						TOTAL	**22.788.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes veinte dos millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor POR EL TOTAL en moneda nacional (guaraníes) y CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES. El pago se hará dentro de los 30 (treinta) días de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal, de los bienes proveídos, en el cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la Convocante, la que deberá estar acompañada con los documentos siguientes.-

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento **(0,4%)** sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 3.439/07.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente hasta el 31 de Diciembre-2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicios. La entrega se hará por el total, de lunes a viernes (día hábil), el encargado de recepcionar los bienes será el Departamento de Adquisición y Suministros Sr. Cristian González en la siguiente dirección; Benjamín Constan 955 e/ Colón y Montevideo.--------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la División de Adquisición y Suministros Lic. Mirna Sosa.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se presentará en forma de Declaración Jurada a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (CINCO PORCIENTO) del monto total del contrato.--------

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser
Tel.: 900.727

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
LUIS ALBERTO CANDIA
Presidente

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *a los 28(veinte y ocho) días del vencimiento del contrato.*----------

10. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción
1	Liquido Limpiador con atomizador, de 500cc o más para superficies de vidrio
	Hipoclorito de sodio concentrado al 12%en bidón de 5 litros. o más. En envase debe contener informe de Registro por el Ministerio de Salud de Origen.con instrucciones de uso y precauciones en el envase
	Detergente concentrado en bidones de 5 litros .o más. Ingredientes principales: Tensioactivos biodegradables (Alquisulfato de sodio, Alquiletoxisulfato de sodio, oxido de amina y alcohol grasoetoxilado), Etanol,Agua,Coadyudante,Agente de limpieza, conservantes, colorante y fragancia. Biodegrabilidad mínima 90%
	Desodorante ,desinfectante de Ambiente liquido concentrado para pisos, en bidón de 5 litros. o más. El producto debe estar registrado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Con instrucciones de uso y precauciones en el envase. Fragancias citronella, lavanda frutilla.-
	Limpiador en crema con micro partículas, renovador de superficies enlozadas, cromadas, acero inoxidable, esmaltadas de porcelana, de plástico, de goma, cerámica, cuerina, en envase de plástico de 250 ml./375gr.o mas Composición: dodecil benceno, sulfato de sodio, coactivos, carbonatos, conservantes, alcalizantes y perfume. El envase debe contener instrucciones de uso, información del fabricante, servicio de atención al consumidor, fecha de vencimiento, otras informaciones.
	Trapo de piso medidas 60x45 o más. en fibra de algodón absorvente 100%
	Franela de algodón, color amarillo tamaño 50x38 o más.
	Escobillón , para piso con cerda de Nylon, mango de madera forrada
	Escoba Rastrillo en material plástico para jardín, con mango de madera forrada
	Escoba tradicional con cerda vegetal, mango de madera
	Desodorante de Ambiente con desinfectante en aerosol Mata el 99,9 % de virus y bacterias. Fragancia bebe y otros.
	Aromatizante de Ambiente en Aerosol, Envase metálico de 284,4gr./360ml.o más. Fragancias bebe, brisa polar, primavera, bosque de bambú.
	Jabón de Coco tamaño pequeño de 40 grs.o más En paquete de diez unidades.
	Esponja doble de 11cm. x 0,75cm. o mas, de espuma de poliuretano y fibra abrasiva
	Lanilla de Acero de 60gr.o más. En paquete de 10 unidades (virulana)
	Jabón de tocador líquido, Antibacterial en frasco de 400ml..o más. Composición: Agua Lauril Eter Sulfato de sodio, Oxido de Alquil Dimetil Amina, Cocamidopropil,

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser SRL
Tel.: 900.727

LUIS ALBERTO CENTURIÓN CANDIA
Presidente

	Betaina, Glicerina, Cloruro de Sodio, Acido Citrico, Triclosan, Colorante, Fragancia, El envase debe contener información de ingredientes, Modos de uso y Atención al Consumidor.
	Jabón en Polvo de 800gr.o mas. Envasado en Origen, en bolsa de polietileno. Con logo y diseño de la marca, instruccionesde uso, representación de la firma en Paraguay. Composición: legible en el envase: Tensioactivos biodegradables (dodecil benceno sulfonato de sodio ablandadores y agentes protectores de lavarropa (Silicato de Sodio), Agentes antirredepositantes(carboximetil celulosa) Blanquedores ópticos, Aditivos de proceso (Cloruro de Sodio), Perfume NO SE ACEPTARAN PRODUCTOS ENVASADOS A GRANEL EN FORMA CASERA
	Pastilla para inodoro a base de tensioactivos anionico, no ionico, perfumes coadyuvantes, colorantesy conservantes. Con Neto.32gr.o mas.En fragancia diversas. Presentación en caja individual con una pastilla y una canasta contenedora de plástico.
	Limpiador crema para superficies de madera, con aceite mineral, tenso activos, solventes de petróleo, espesante, preservante agua y esencia de 250ml.o más.
	Escurridor 100% de goma para piso, mango de madera tamaño grande
	Repuesto recambio Aerosol Automatico Aromatizante de ambiente: Fragancia aqua, Durazno, Flores blancas, Lavanda manzanilla, cítrico, en frasco de metal Cont. 174gr/250ml.o más. Ingredientes: Alcohol etílico, propelente hodrocarburo agua fragancia, conservador compatible con dispenser automatico AIR WICK
	Limpiador detergente con lavandina en gel con atomizador de 480cm. , para pisos, azulejos, piletas, enlozados, acero inoxidable. Composición hipoclorito de sodio (cloro activo)4% estabilizante tensioactivo anoionico, esencia y vehiculo,
	Repuesto para limpiador detergente con lavandina en gel con atomizador de 480cm. Hipoclorito de sodio (cloro activo) 4%, estabilizante tensioactivo anoionico, esencia y vehículo.

11. MULTAS.

El valor de las multas será: 3 %(tres por ciento) por cada *semana* de atraso en la prestación de los servicios faltantes, sobre los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34 del mismo.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Liz Cabrero
Directora
Prodiser S.A.C.
Tel.: 900.727

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA

Presidente

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONVOCANTE

12.1. Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONVOCANTE en caso de incumplimiento en la ejecución del mismo.----------

12.2. Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONVOCANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

13. Rescisión del Contrato por Responsabilidad de El PROVEEDOR.

13.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la CONVOCANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a) Si el PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.

b) Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.

c) Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.

d) Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro dentro del plazo de atraso máximo inclusive.

e) Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato.
Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.

f) Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR.

13.2. Si la CONVOCANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEEDOR dispondrá de cinco (05) días hábiles para pronunciarse.

14. Extinción del Contrato

14.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:
Vencimiento del plazo.
Acuerdo mutuo.
Rescisión por causa imputable a El PROVEEDOR.
Rescisión por causa imputable a la CONVOCANTE.

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser
Tel.: 900.727

Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

15. Reajuste de Precios: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

15.1 El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si el Servicio se encuentra atrasado.-

16. Jurisdicción

16.1. Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LO CUAL, la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de 10 (diez) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días de mes de agosto del año 2016.

ING. LIZ CABRERA
Directora
Prodiser S.A.I.C

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal PRESIDENCIA